



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA),**

Trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustan.	396
Radicado	05 591 40 89 001 2018-00056 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	RIGOBERTO GARCIA GARCIA
Demandado (s)	JORGE ALEXANDER TORRES AGUIRRE
Tema y subtemas	FIJA FECHA DE AUDIENCIA REMATE

Encontrándose en firme la providencia que ordena seguir adelante la ejecución, y realizado el control de legalidad dispuesto en el inciso 3° del artículo 448 del Código General del Proceso, es procedente acceder a lo solicitado por el apoderado del demandante dentro del presente proceso EJECUTIVO, en consecuencia se fija el día **MARTES DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 09:00 A.M.** fecha y hora para adelantar la diligencia de **REMATE**, del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 018-79364, cuya base será el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo presentado por el auxiliar de la Justicia, esto es, la suma de SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$73.151.200,00), previa consignación del CUARENTA POR CIENTO (40%) legal.

Hágase la publicación del remate en los términos del artículo 450 del C.G.P., lo cual podrá hacerse en el periódico el colombiano de la ciudad de Medellín, que tienen amplia circulación en este Municipio, y allegar al plenario la constancia de su publicación.

NOTIFIQUESE

CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:

Catalina Yassin Noreña
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Puerto Triunfo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c02879194f9d7780ac9422b8861efcf2ed721ad21d624caf3ed520505178ba8

Documento generado en 13/09/2021 11:01:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>